

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado el día 9 de mayo de 2017 con número de registro 251800, se comunica la reanudación, con efectos de mañana día 9 de junio de 2017, de las operaciones realizadas al amparo del contrato de liquidez suscrito con fecha 22 de junio de 2015 por la Sociedad con Renta 4 SV, S.A. (actualmente, Renta 4 Banco, S.A.) y que fue comunicado mediante el correspondiente hecho relevante con número de registro 224847.

En Barcelona, a 8 de junio de 2017.